



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 1243 /00

EXPEDIENTE N° 2526/00

Buenos Aires, 3 de agosto del 2000.-

Vista la solicitud de la Dirección de Archivo para modificar los montos destinados a gastos de funcionamiento y a gastos del automotor que percibe esa dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las resoluciones N° 17/99 y N° 1225/98 el Tribunal dispuso la asignación de una partida mensual para gastos de funcionamiento por el importe de pesos quinientos (\$ 500.-) y para gastos del automotor de pesos trescientos sesenta (\$ 360.-) respectivamente.

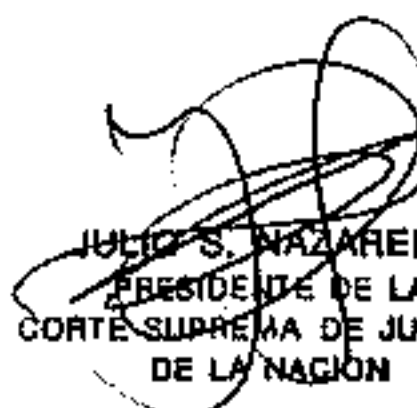
Que la mencionada Dirección manifiesta que para desarrollar las tareas que tiene a su cargo es menester disponer de un monto superior, y al mismo tiempo informa que los gastos del vehículo asignado es menor a la suma percibida, por lo cual propone efectuar una distribución acorde con el tipo de erogaciones que demanda su actividad.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Disponer que a partir del 1° de agosto del corriente año la Dirección de Administración liquide y abone mensualmente a la Dirección de Archivo la suma de pesos setecientos (\$700.-) en concepto de gastos de funcionamiento y la suma de pesos ciento sesenta (\$ 160.-) asignados a gastos del automotor.

2°) Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros que correspondan.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION